**EXENTO Nº: 5175** /

## QUILLOTA, 26 de Julio de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

## D.A. NUM: <u>6.730 /</u> VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023:
- 3- La Orden de Trabajo Nº 1875 de fecha 21/07/2023 del COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1753 de fecha 21/07/2023;
- 5.- Certificado de Título de Psicopedagogo;
- 6.- Autorización para el ejercicio de la función docente Folio N°3118671007284462891;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## DECRETO

PRIMERO DESIGNASE A:

NOMBRE MARCELA ANDREA COLLAO TAPIA

RUT **13.985.042-4** 

FUNCIÓN EDUCADORA DIFERENCIAL AUTORIZADA POR

MINEDUC

NIVEL MEDIA

NRO. DE HORAS 22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 24/07/2023 HASTA 31/07/2023 REEMPLAZO POR

LICENCIAS MÉDICAS DE CLAUDIA SANCHEZ BARNIER

RUT N°12.049.697-2

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

**SEGUNDO:** PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

IDAD A

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA